

de las matrículas de tributarios llenando sus huecos con el expresado censo del año de 1793, ó con otros datos verídicos, y las constancias que tiene el tribunal de minería, me han dado el número de reales de minas que se pone á cada intendencia.¹

La numeracion del clero es la que se hizo en el gobierno del conde de Revillagigedo, que adopté por no haber hallado otra noticia posterior que diese mejor luz sobre este particular,² advirtiendo que los monjes Benitos, los PP. de la Congregacion de San Felipe Neri y los ministros de Agonizantes están comprendidos en la columna de religiosos por la cortedad de su suma, y sus casas se incorporaron entre los conventos.³ Los de monjas últimamente funda-

das, habiéndose omitido dar noticia de las rancherías anexas á ellas, porque segun he entendido su número no puede señalarse exactamente estando sujeto á muchas alteraciones. No obstante, contentaré los deseos de los curiosos diciendo en general, que en el censo de 1793 ascendian á 5,490. Humboldt en la numeracion de poblaciones padeció varios equívocos, pues á todo el reino le dá 80 ciudades y villas, cuando entrambas se cuentan 125. Otros semejantes se notan en la descripción particular de algunas provincias, como puede advertirse en vista del plan general que presento.

1 En el padron ya citado del gobernador Herrera constan cuatro reales de minas como dependientes de la diputacion de San Nicolás de Croix, los cuales no se expresan en las noticias del Tribunal de minería; pero debiendo estas tener una preferente autenticidad, he juzgado oportuno seguir las fielmente.

2 Ya se ha dicho que los censos de la provincia de Veracruz, Zacatecas y Potosí no existen en la secretaría del vireinato (á excepcion del del casco de la ciudad de Potosí), lo cual debe hacer disculpable la falta que puede notarse del respectivo clero; y aunque para evitarla practiqué varias diligencias, solo pude averiguar que en la provincia de Veracruz hay 12 conventos de religiosos, que estos llegan á 150, y que los clérigos son como 200.

3 No hay en el reino mas que un monasterio de San Benito, y es el de Nuestra Señora de Monserrate de esta capital, ni otra casa de los Agoni-

dos van puestos en sus respectivos lugares, así como del número de sus religiosas de que se pudo tomar razon.

El defecto de algunos censos y el aumento que ha tenido la poblacion desde que se formó el del año de 93, ya referido, parece inducirian á creer muy diminuto el clero que señala mi plan; mas á pesar de todo, el cotejo de las actas de capítulo de varias provincias de religiosos y otras observaciones prácticas, me han hecho conocer verosímil y subsistente el total de eclesiásticos que doy.⁴ Segun él, corresponden á corta diferencia 1½ por cada mil habitantes, cuando en el vireinato del Perú son poco mas de 5, y en España como 12½,⁵ comparacion que convence de falsa la opinion comun de que los naturales de Nueva-España propenden mas que los de otros países al servicio de la Iglesia.

Habiendo ya informado al público de los datos que me han regido en esta Memoria de la poblacion de Nueva-España, para que pueda instruirse de la autenticidad de mis noticias, y de la probabilidad de mis presupuestos, descenderé á hacer algunas observaciones generales muy propias de esta materia, y que contribuyen á poner en

zantes que la de San Camilo en esta propia ciudad. De la Congregacion de San Felipe Neri apenas se cuentan 7 casas, y no pasan de 50 sus individuos, segun se ha podido indagar.

4 Al principio del siglo XVIII las tres religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín contaban 351 conventos, y en ellos 2,396 presbíteros, los 527 dominicos, 1,218 franciscanos, y 651 agustinos, segun consta de una razon que se presentó al virey marqués de Casafuerte en el año de 1723. Puede asegurarse que en el día no llegan á las dos terceras partes, y aunque no seria difícil exponer los motivos de esta baja, piden una particular disertacion que no es para este papel.

5 Se ha tenido presente el último censo de la Península, que es el del año de 1797, como tambien la guía política, eclesiástica y militar impresa en Lima en el de 1795.

su verdadero punto de vista las tablas estadísticas del baron de Humboldt en la parte que dicen relacion con los puntos de que me he propuesto encargarme.

Si el número de habitantes que he calculado se considera relativamente á la extension del reino en leguas cuadradas, tenemos que en cada una de las 118,478 que se le dán de superficie, resultan 52, y si se mira con alusion á las castas respectivas podrán señalarse para cada 100 individuos 18 españoles, 60 indios y 22 de las otras generaciones mixtas.

Humboldt eleva la suma general de blancos á 1,200,000, lo que corresponde á 20 españoles por cada 100 habitantes, en lugar de los 18 á que yo los reduzco próximamente; pero esta diferencia todavía no es tan reparable como la que produce el cómputo que hizo de los europeos, segun el cual habia en el reino por el año de 1803, de 70 á 80,000, ó un blanco europeo por 14 americanos.

Para juzgar de la exageracion de este presupuesto, basta saber que en el censo de 1793 resultan 7,904 individuos de ambos sexos, y nadie podrá conceder que por la falta de uno ú otro padron, y por los individuos que han venido posteriormente á esta Nueva-España, hubiese de subir el total á tan alto punto; mas esta equivocacion merece indulgencia si se reflexiona que Humboldt solo tuvo en apoyo de sus cálculos la proporcion que observó guardaban en México los españoles europeos con los americanos: antecedente que por sí solo no puede conducir á formar un cálculo aproximativo. Yo opino que cuando comenzó la insurreccion tal vez no se contarían 15,000 europeos.

El cómputo de los indios ofrece resultados enteramente contrarios y de mayor importancia, presentándonos demasadamente

disminuido su número, hasta hacerlo consistir Humboldt en dos quintas partes de la poblacion, ó sean dos millones y medio. Yo regulo 3.676,000 que corresponden á 3 quintas, y este cálculo parece tanto mas probable, cuanto solo las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807 producen 2.925,179 individuos,¹ siendo aumentable á esta suma la considerable porcion que no se incluye por las razones que ya se expondrán.²

No es menor el yerro de cálculo en orden á las castas mixtas, cuando Humboldt asegura que casi constituyen una masa tan considerable como la indígena, valuándola en cerca de 2.400,000 individuos; pero de mis cómputos resulta que las castas ascienden á 1.338,000, ó casi tres octavas partes del número de los indios, y que con el total de habitantes se hallan en la razon de 22 á 100. Es muy importante advertir que entre estas castas las procedentes de origen africano que estaban sugetas al tributo é igualmente excluidas de los puestos honoríficos, no pueden gozar de los derechos de ciudadano, sino cuando por su virtud y mérito se hagan acreedoras á que les sea concedida por las cortes esta prerogativa, como lo previene la constitucion política de la monarquía en el artículo 22. Su número probablemente se aproxima á medio millon.³

1 En 15 de Noviembre de 1807 dió al supremo gobierno la contaduría de retasas un resumen general de las matrículas, el cual se ha tenido á la vista.

2 Muchos individuos eludian su alistamiento por evadirse del tributo, y otros, como las mugeres, niños, ancianos y enfermos habituales eran excluidos de los padrones, no pocas veces, como inútiles á su objeto. En las provincias internas solo tributaban algunos partidos de la intendencia de Arizpe.

3 He calculado los originarios de Africa por las matrículas de tributarios; y no obstante que

Para corroborar mis expresados cálculos, y ratificar el concepto que he manifestado sobre los que hizo el baron de Humboldt, presentaré el resumen de la poblacion que numera el censo del año de 1793 (varias veces citado) en la parte que existe en la secretaría del vireinato, y sin comprender la milicia ni el clero.

Espanoles	{ Europeos.... 7,904 }	685,362
	{ Americanos. 677,458 }	
Indios.....		2,319,741
Castas.....		794,458
Total.....		3,799,561

Esta poblacion, que compone como $\frac{2}{3}$ del total de habitantes que tenia esta Nueva-Espana en el año de 1793, dá con relacion á las castas que la producen casi los mismos resultados que ofrecen mis cálculos; y cuando ellos se afianzan en datos tan incontestables, es menester convenir en que las computaciones de Humboldt no fueron exactas; pero sin perder de vista el principio ya sentado de que en los yerros de este autor no tienen parte ni sus claras luces ni sus eficaces investigaciones, sino la dificultad de acopiar todo el material necesario como inevitable en estos asuntos.

El exámen que tengo hecho sobre el referido censo, me ha manifestado que carece de apoyo la opinion general de que en este reino hay ménos hombres que mugeres, y que en esta parte fueron mas exactas las ob-

servaciones de Humboldt, que inclinan á formar un juicio contrario, pues en..... 3.809,000 individuos de todas calidades con que he comparado la preponderancia respectiva de sexos, resulta el exceso de los varones á las hembras que hay de 100 á 98 $\frac{64}{100}$. Humboldt hizo el cotejo con una poblacion de 1.352,000 habitantes, y dedujo que los varones eran á las hembras como 100 á 95, sin que pudiese concebir por qué en el padron hecho por orden del conde de Revillagigedo habrian tenido las mugeres mas interes que los hombres en sustraerse del alistamiento; cosa que le pareció tanto ménos probable, cuanto el mismo censo ofrece en las ciudades grandes una relacion de sexos del todo diferente de la que existe en las demas poblaciones.

Este exceso de hombres procede, segun lo que me han instruido varios antecedentes, de que los indios y castas se numeraron con mas escrupulosidad por la utilidad que prometian sus peculiares contribuciones, de las cuales están libres las mugeres. Con tal principio he llegado á presumir, que si los padrones se hubiesen ejecutado con exactitud é imparcialidad, acaso uno y otro sexo guardarian la ley del equilibrio. Sin embargo, es preciso confesar que en esta materia no puede darse una opinion decisiva, como se probará despues.¹

1 No han bastado los empeños de varios físicos á determinar en general la proporcion que guarda la naturaleza en el número de individuos de cada sexo. Feijóo asienta en su Teatro crítico, que la observacion generalísima de que nacen y hay en el mundo mas mugeres que hombres, no está bien justificada. Hervás dice en la Historia de la vida del hombre, que en los países calientes de Asia nacen tantos de uno como de otro sexo, y que aunque en Europa y en los pueblos muy cálidos de América nacen mas varones que hembras, en la infancia y pubertad mueren mas de aquellos que de estas. Buffon manifiesta latamen-

Las Memorias de Humboldt no presentan con exactitud la idea que debe formarse sobre el estado del marqués del Valle de Oaxaca, pues dicen en el tomo 2, página 29, que el mayorazgo de Cortés tiene excelentes tierras en la provincia de Oaxaca, cerca de Toluca, y en Cuernavaca; y á la página 325, que el propio mayorazgo se compone de 4 villas, 49 pueblos y 17,700 almas. El territorio, pues, del marquesado del Valle comprende 7 jurisdicciones, á saber: Cuernavaca, Cuyoacan y Toluca, en la intendencia de México; Charo en la de Valladolid; Tuxtla en la de Veracruz; Jalapa y cuatro villas en la de Oaxaca. En el distrito de estas 7 jurisdicciones hay 33 curatos, una ciudad, 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 estancias, pudiendo calcularse un vecindario de..... 150,000 almas, la tercera parte de españoles y castas, y el resto de indios.

Es interesante la observacion de algunos curiosos sobre la anticipacion de edad con que los naturales de este reino verifican sus matrimonios: en efecto, confrontado el censo general existente en la secretaría con el formado en la Península el año de 1797, resulta que el número de casados de ambos sexos ántes de los 16 años de edad, es en esta Nueva-Espana 16 $\frac{27}{100}$ por cada 1,000 habitantes, cuando en España solamente llegan á 1 $\frac{2}{100}$. Esta aceleracion á ponerse en estado, puede considerarse no

te en su Historia natural las causas físicas que deben producir el exceso de varones; pero habiendo observado la discrepancia que hay en algunos lugares de Francia é Inglaterra, suspende el juicio sobre los inconvenientes que obligan á la naturaleza á desviarse de aquella ley comun, decidiéndose á creer que la proporcion de unos á otros varía considerablemente conforme los diferentes países y tiempos. En Francia, segun Humboldt, los hombres son á las mugeres como 100 á 103, y en el vireinato del Perú, por lo que presenta la guía ya referida, son como 100 á 106 $\frac{44}{100}$.

solo como un efecto del influjo físico del clima y de los alimentos, sino tambien como una consecuencia de otros principios, cuales son la educacion y costumbres, especialmente de los indios, las ideas morales ó tal vez interesadas de algunos curas, y las persuasiones de los gobernadores y alcaldes de las repúblicas para hacer mas lucrativos sus oficios por las duplicadas gabelas que se exigen á los casados. A pesar de estas y otras particularidades que se advierten sobre la de la fecundidad notoria de las castas productivas, no se halla tan poblado este reino como debiera, á excepcion de una ú otra provincia, porque la miseria en que generalmente vive la plebe, los vicios lamentables de su educacion, las hambres y pestes hacen desaparecer un crecido número de personas; mas podemos prometernos el remedio de estos males, contando con las activas y liberales providencias de nuestro actual gobierno, y dia vendrá en que la poblacion de esta Nueva-Espana llegue al grado de prosperidad de que es susceptible.

1 El cortísimo influjo que contra la poblacion tienen en Nueva-Espana el celibato eclesiástico y militar, el lujo, la emigracion fuera del reino y la navegacion, es una ventaja que no logran otros países, á pesar de lo que su política ha procurado disminuir unos obstáculos que conocida-mente impiden el aumento de sus habitantes.

2 Lo mas poblado es el Valle de México, en que hay por lo bajo 2,500 habitantes por legua cuadrada, y la intendencia de Guanajuato, en que se cuentan 633.

3 Algunos añadirían el trabajo inmediato de las minas en suposicion de ser destructivo de la especie humana; mas esta opinion se halla sin fundamento, observando que la mortandad en los mas grandes reales de minas de Guanajuato y Zacatecas, escorta respectivamente, y que ademas los operarios de la minería del reino, aun en los tiempos bonancibles de tan importante ramo, apenas componian un $\frac{1}{2}$ por ciento de la total poblacion.

ESTADO de la poblacion del reino de Nueva-Espana en el año de 1810, segun los cál mejores datos que ha adquirido y cita en las advertencias que anteceden.

INTENDENCIAS.	Area y le- guas cua- dradas.	Partidos.	Curatos.	Misiones.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.	Reales de minas.	Haciendas.
México	5,927	43	248	1	6	15	1,228	31	824
Guadalajara	9,612	28	100	9	2	7	326	33	370
Puebla.	2,696	21	151	...	5	1	764	478
Veraacruz	4,141	11	57	3	2	5	147	60
Mérida	5,977	16	85	...	2	2	276	563
Oaxaca	4,447	22	145	...	1	5	928	10	83
Guanajuato	911	10	27	...	3	4	62	10	445
Valladolid	3,446	21	76	...	2	3	309	18	311
San Luis Potosí	2,357	10	23	19	1	2	49	15	124
Zacatecas	2,355	6	17	...	1	2	28	19	108
Gobierno de Tlaxcala	1	22	...	1	110	139
PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.									
Gobierno del Nuevo reino de Leon.	2,621	1	13	1	2	4	16	4	23
Idem del Nuevo Santander.	5,193	1	26	8	...	18	11
Idem de Coahuila	6,702	1	10	4	...	7	7	32
Idem de Texas	10,948	1	2	4	...	1	2
PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.									
Durango	16,873	34	40	27	1	8	168	26	155
Arizpe	19,143	12	30	24	1	7	138	40	34
Nuevo-México	5,709	1	...	28	...	3	109
CALIFORNIAS.									
Gobierno de la Antigua ó Baja.	7,295	1	18	2
Idem de la Nueva ó Alta	2,125	1	19	...	1	2
Sumas.	118,478	242	1,072	165	30	95	4,682	206	3,749

NO

Primera. La intendencia de Potosí contiene en su totalidad catorce partidos; to, y cuatro componen el territorio de la comandancia general de las provincias in
Segunda. Por real cédula de 2 de Mayo de 1793 se separó el partido de Tlax exclusivamente del vireinato, por lo que en tales circunstancias ha parecido conve
Tercera. Los Gobiernos del Nuevo México y ambas Californias no están sujetos la comandancia general de las provincias internas occidentales.

culos mas probables formados por D. Fernando Navarro y Noriega, con presencia de los

Ranchos.	Estancias de ganado.	Conventos de frailes.	Idem de monjas.	Clerigos.	Frailes.	Monjas.	Españoles.	Indios.	Castas.	Total de almas.	Habitan- tes por le- gua cua- drada.
871	57	62	25	1,300	1,357	1,026	269,416	1,052,862	265,883	1,591,844	269
1,511	118	29	7	441	192	225	164,420	172,676	179,720	517,674	54
911	14	21	12	619	446	427	82,609	602,871	124,313	811,285	301
157	12	200	150	19,379	137,774	28,432	185,935	45
312	756	24	1	368	181	50	78,375	384,185	65,541	528,700	88
269	5	11	5	380	173	169	37,694	526,466	31,444	596,326	134
416	29	13	3	225	175	72	149,183	254,014	172,931	576,600	633
708	115	14	3	282	147	129	108,970	168,027	117,134	394,689	114
431	18	5	23	63	22,609	88,949	62,007	173,651	74
438	16	22,296	40,872	77,555	140,723	60
68	3	83	22	11,683	62,173	11,884	85,845
.....	3	45	13	27,412	2,431	13,838	43,739	17
.....	14,639	13,251	28,825	56,715	11
44	22	1	15	11	13,285	12,411	17,215	42,937	6
8	2	13	1,326	912	1,083	3,334
184	32	5	153	63	35,992	63,890	77,302	177,400	10
356	11	95	29	38,640	60,855	35,766	135,335	7
.....	20	10,557	23,628	34,205	6
.....	18	2,325	2,152	4,496
.....	39	18,780	2,053	20,871	10
6,684	1,195	208	56	4,229	3,112	2,098	1,097,923	3,676,281	1,338,706	6,122,354	1,839

TAS.

diez de ellos se incluyen en aquella parte que reconoce inmediatamente al vireina-
ternas de Oriente.
cala de la intendencia de Puebla y se sujetó á un gobernador militar dependiente
niente darle lugar separado en este plan.
á intendencia alguna, pues estas dependen inmediatamente del vireinato y aquel de